Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

Secretaría de Hacienda

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE SONORA

2016-2021

CONTENIDO

Introducción **Pág.**

I. Programas de Mediano Plazo **3**

II. Cronograma para la validación de los Programas de Mediano Plazo **5**

III. Criterios de integración de los Programas de Mediano Plazo **6**

III.1 Contenido de los Programas de Mediano Plazo

III.2 Especificaciones del contenido

IV. Seguimiento y evaluación de la estrategia **13**

V. Transparencia **18**

Anexo 1 Matriz del Análisis FODA

Anexo 2 Focos de Atención Estratégicos

Anexo 3 Prospectiva

Anexo 4 Cédula de Seguimiento y Evaluación del PED 2016-2021

Introducción.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, documento rector de la presente administración fue publicado en el Boletín Oficial el 12 de diciembre del 2015 en cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

El presente documento forma parte integral de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 publicados en el Boletín Oficial el 8 de febrero de 2016.

Su propósito es articular la planeación estratégica, táctica y operativa, para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 a través de los programas sectoriales, institucionales y especiales derivados del él, con la identificación de los objetivos, estrategias y líneas de acción focalizadas a lograr los resultados e impactos y su medición a través de indicadores.

La Ley de Planeación del Estado de Sonora, en su artículo 2º establece qué: "La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los gobiernos municipales sobre el desarrollo integral de la entidad, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora".

La Planeación es el mecanismo a través del cual se orienta el rumbo del mandato constitucional de la Titular del Poder Ejecutivo del Estado y su operación se realiza con la programación de las acciones y proyectos que se describen en los programas que derivan del Plan Estatal de Desarrollo, regidas por el marco de actuación establecido en las diversas disposiciones normativas.

En este sentido se identifica la alta relevancia del proceso de planeación-programación-presupuestación-evaluación, en el cual participan gobierno y sociedad para dar seguimiento y continuidad al desarrollo del estado.

El reto de esta administración radica en romper las inercias y realizar una profunda reflexión del quehacer público para modificar, mejorar, incluir y hacer más eficiente y efectiva cada unidad administrativa que colabora en el cumplimiento del plan y los programas.

Los programas sectoriales elaborados para cada uno de los ejes estratégicos y los programas institucionales, establecerán las acciones y proyectos necesarios para elevar las potencialidades del estado y los programas especiales que se elaborarán para dar cumplimiento a las estrategias transversales, orientarán las acciones y proyectos para contar con una administración pública capaz, innovadora y transparente que logre

resultados de impacto y preste a la sociedad los trámites y servicios con esmero y sensibilidad social; asimismo se impulsará de forma transversal la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto a los derechos humanos.

Los programas pueden estar sujetos a ajustes conforme a las necesidades y condiciones existentes en el estado.

Los programas deberán identificar la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y considerar los programas del sector respectivos.

I. Programas de Mediano Plazo

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 se alinea a las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y los Programas de Mediano Plazo deberán sustentar la misma alineación en sus objetivos que permitan la congruencia de la Planeación Nacional con la Planeación Estatal.

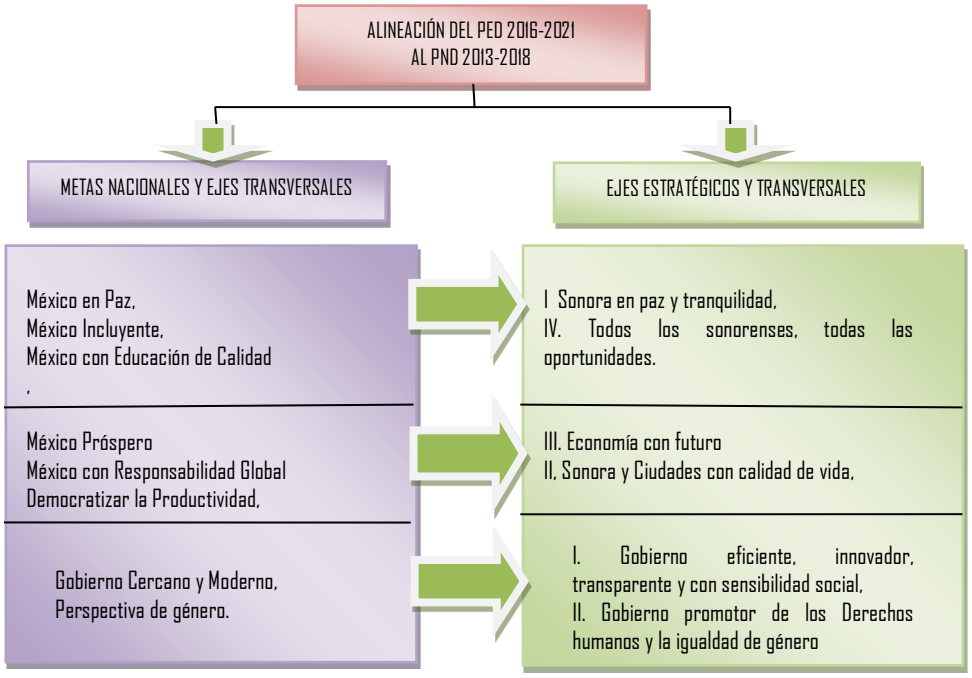

La Estructura de los Programas de Mediano Plazo debe ser congruente con los Ejes Estratégicos y Transversales del PED y se ejecutan a través de los Programas Operativos Anuales de las diversas Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal.

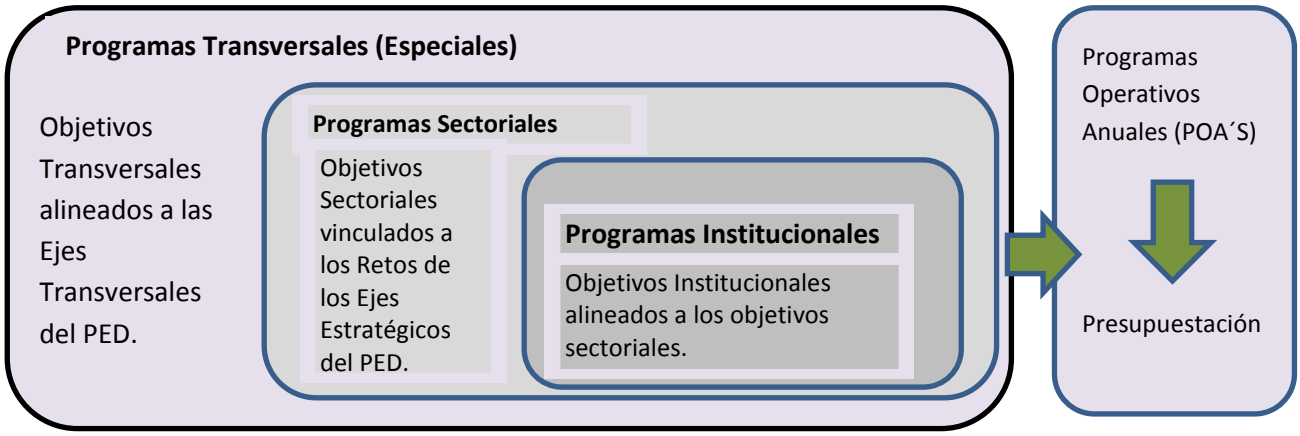

a) Los Programas Especiales se elaborarán conforme los Ejes Transversales, organizándose como sigue:

PROGRAMAS ESPECIALES EJES TRANSVERSALES	DEPENDENCIA/ENTIDAD
I. Gobierno Eficiente, Innovador, Transparente y con Sensibilidad Social	Secretaría de la Contraloría General Secretaría de Hacienda
II. Gobierno promotor de los Derechos Humanos II.bis Gobierno promotor de la Igualdad de Género	Secretaría de Gobierno Instituto Sonorense de la Mujer

b) Los Programas Sectoriales, dependientes de los Ejes Estratégicos, se estructurarán como sigue:

PROGRAMA SECTORIAL	DEPENDENCIA
I. Sonora en Paz y Tranquilidad	Secretaría de Seguridad Pública Procuraduría General de Justicia del Estado Secretaría de Gobierno Secretaría del Trabajo Consejería Jurídica
II. Sonora y Ciudades con Calidad de Vida	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura Secretaría de Desarrollo Social
III. Economía con Futuro	Secretaría de Economía Secretaría del Trabajo Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos hidráulicos, Pesca y Acuacultura
IV. Todos los Sonorenses, Todas Las Oportunidades	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Gobierno Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Salud Pública

c) Los Programas institucionales deberán ser elaborados por las Entidades de la Administración Pública Estatal.

II. Cronograma para la validación de los Programas de Mediano Plazo.

El calendario para la elaboración de los programas es el siguiente:

-Publicación en el portal web de Secretaría de Hacienda de la Guía Técnica para la elaboración de los Programas de Mediano Plazo.	26 al 29 de febrero de 2016
-Las Dependencias deberán enviar mediante oficio y en medio electrónico, la propuesta para el programa sectorial o especial correspondiente. (estrategia@sonora.gob.mx)	29 de marzo al 15 de abril de 2016
-Las Entidades deberán enviar mediante oficio y en medio electrónico, la propuesta de sus programas institucionales, una vez autorizados por la Dependencia del Sector a la que pertenecen. (estrategia@sonora.gob.mx)	29 abril de 2016
-La Secretaría de Hacienda y la Oficina del Ejecutivo Estatal emitirán las observaciones y recomendaciones.	30 de Abril al 11 mayo de 2016
-Las dependencias y entidades deberán atender las observaciones y/o recomendaciones y enviar el programa con las modificaciones correspondientes mediante oficio y en medio electrónico.	16 a 30 de mayo de 2016
-Dictamen y Validación	1 al 30 de junio de 2016
-Una vez validados los programas se deberán publicar y difundir en las páginas oficiales correspondientes.	11 Julio de 2016.

Nota: Para efectos del dictamen sobre los programas, la Secretaría de Hacienda y la Oficina del Ejecutivo Estatal, podrán convocar a las dependencias y entidades a reuniones de concertación para hacer observaciones y/o recomendaciones

*Los Programas se deberán elaborar en letra Arial 11 y los cuadros estadísticos especificar la fuente del lado izquierdo.

III. Criterios de integración de los programas.

III.1 Contenido de los Programas de Mediano Plazo:

Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo deberán contener los siguientes apartados:

Programa Sectorial/Programa Institucional/Programa Especial
Presentación
Introducción
Índice
Marco Normativo
Capítulo I. Análisis Situacional
Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP.
Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción)
Capítulo IV. Indicadores
Capítulo V. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental
Glosario

III.2 Especificaciones del contenido:

Presentación:

Mensaje del Titular de la Dependencia o Entidad en el que se exponga la visión de esta administración y las vertientes de desarrollo de los temas que se presentan, para atender las necesidades y demandas de la sociedad con un enfoque integral en las diferentes regiones del estado. Adicionalmente se procurará contemplar el criterio de transversalidad en los programas y proyectos que requieran la intervención de dos o más dependencias o entidades para lograr resultados de impacto.

Introducción:

Se elabora una síntesis del contenido con los aspectos más relevantes del diagnóstico, así como de los mecanismos para alcanzar los retos planteados, con énfasis en los que sean de mayor impacto para el desarrollo del estado.

Capítulo 1. Análisis situacional (del sector o tema correspondiente a la dependencia o entidad).

a) Identificar y describir de manera general pero analítica, los principales problemas y potencialidades del sector o tema correspondiente. Considerar a los diversos actores involucrados, entidades sectorizadas y órganos autónomos e identificar el contexto nacional, internacional y los ámbitos macroeconómicos, sociales, demográficos e institucionales.

- Presentar el comportamiento histórico de los principales indicadores *(identificar la fuente INEGI, CONAPO, instituciones académicas)* inherentes a los temas que sean tratados.

b) Para lo anterior se deberá elaborar un diagnóstico de fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas de los problemas más relevantes que permitan identificar las causas raíz del problema para definir soluciones pertinentes y se especificarán por temas y subtemas, además de incluir los análisis históricos de la situación que guarda actualmente cada uno de los temas y subtemas con estadísticas que permitan la interpretación de la Matriz FODA.

Anexo 1

Matriz del Análisis FODA Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	**Fortalezas** (Análisis de lo interno)	**Oportunidades** (Análisis de lo externo)	**Debilidades** (Análisis de lo interno)	**Amenazas** (Análisis de lo externo)

c) Una vez realizado el análisis FODA se deben identificar los Focos de Atención Estratégicos y extraer de su contenido con aquellos problemas y potencialidades de alta relevancia que requieran ser atendidos de forma prioritaria (Focos de Atención Estratégicos) en los temas analizados.

Anexo 2

SECTOR / TEMA	**FOCOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICOS**	**RIESGOS**	**ACTORES INVOLUCRADOS**
CALIDAD EDUCATIVA	***Bajo rendimiento en los Exámenes Nacionales (PLANEA).*** Sonora se encuentra en un 85% en los niveles I y II de las Evaluaciones Nacionales de primaria y secundaria lo cual muestra la baja calidad educativa en la que se sitúa nuestra entidad.	- Rezago Educativo. - Falta de aprovecha-miento en los siguientes niveles educativos - Deserción Escolar.	Secretaría de Educación Pública.

d) Prospectiva.

La prospectiva parte de una ***visión de la transformación de la realidad***, es la clarificación del estado ideal o deseable y la factibilidad en un determinado tiempo establecido conforme a las tendencias históricas y a las acciones que se llevarán a cabo, debe servir como insumo para el análisis situacional y para la elaboración de los objetivos estratégicos.

a) Conforme a las tendencias que registran los Focos de atención Estratégicos se debe Integrar la matriz de escenarios (Factible y Deseable) en la que se deberán exponer los enunciados hipotéticos que expresan las vías sobre las cuales se dirigirá el desarrollo del sector, con proyección al 2021.

Anexo 3

MATRIZ DE ESCENARIOS (PROSPECTIVA)		
FOCO DE ATENCIÓN ESTRATÉGICO	ESCENARIO FACTIBLE 2021	ESCENARIO DESEABLE 2021
***Bajo rendimiento en los Exámenes Nacionales* (PLANEA).** Sonora ocupa en las Evaluaciones Nacionales PLANEA en el nivel I lugar 18 (49.5%) y 27 (60.5%) en primaria y lugar 27 (39.1%) y 27 (75.1%) en secundaria lo que muestra la baja calidad educativa en la que se sitúa nuestra entidad.	Elevar el rendimiento en los cuatro niveles de las Pruebas **PLANEA que no sea mayor al 30% en los niveles I y II.**	Estar en los primeros lugares a nivel nacional en los las 2 pruebas **PLANEA** tanto en educación primaria y secundaria tener el 80 % de los alumnos ubicados en el Nivel III y IV.

*Evaluación “PLANEA” (Plan Nacional para la Evaluación de los aprendizajes) realizada por el Instituto Nacional de Evaluación para la Educación (INEE)

Capítulo 2. Alineación de la estrategia PND-PED-PMP.

Se identificarán las Metas Nacionales y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con los Retos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y los objetivos de los programas de mediano plazo **(este apartado se elabora posterior al Capítulo IIII).**

Cuadro de Alineación PND-PED-PMP.

META NACIONAL	EJE ESTRATÉGICO O TRANSVERSAL	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	**RETOS DE PED 2016-2021**	**OBJETIVOS DEL PROGRAMA**
Alinear a una Meta Nacional y a un objetivo de la Meta.	Identificar los retos a que se alinean los objetivos.	Se incluyen los objetivos del programa.

Capítulo 3. Operación de la estrategia.

a) Este apartado se refiere a cómo se va a lograr el cumplimiento de cada uno de los retos del PED y los Focos de Atención Estratégicos conforme al escenario factible y deseado y se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa.

   Es importante que se considere la situación regional, nacional e internacional en el ámbito de la competencia de cada programa; y particularmente que contemplen factores de impacto dirigidos al cumplimiento del reto (objetivo) del PED, así como incluir la mejora sustancial de los trámites y servicios que se prestan a la sociedad.

   Adicionalmente se debe procurar introducir la transversalidad en la acción de gobierno en los términos contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo, es decir que un factor de impacto puede relacionarse con uno o varios retos (objetivos) e involucrar a más de una dependencia o entidad.

   - **Objetivos.** Los objetivos expresan un resultado a lograr, se deben alinear a un Reto del PED y a sus estrategias y expresarse con un verbo en infinitivo y ser medibles, incluir el grupo de enfoque y reflejar un impacto.

- **Estrategias:** Deben expresar los mecanismos o acciones para lograr el resultado del objetivo propuesto es a través del conjunto de acciones que se llevarán a cabo, se deben considerar al menos todas las estrategias contenidas en el Plan.

- **Líneas de Acción:** Son las actividades específicas para ejecutar las estrategias se deben integrar todas las líneas de acción contenidas en el PED, es viable convertir una Línea de Acción a Estrategia cuando su amplitud así lo requiera, asimismo se pueden adicionar las que sean prioritarias y relevantes. Se debe iniciar con un verbo en infinitivo y deben ser medibles y alcanzables.
    - En los programas transversales se deberá especificar en una columna la "Dependencia/Entidad encargada del Seguimiento" en el caso de aplicar de forma transversal se plasmará "General" con lo cual todas las Dependencias y Entidades estarán obligadas a su realización.

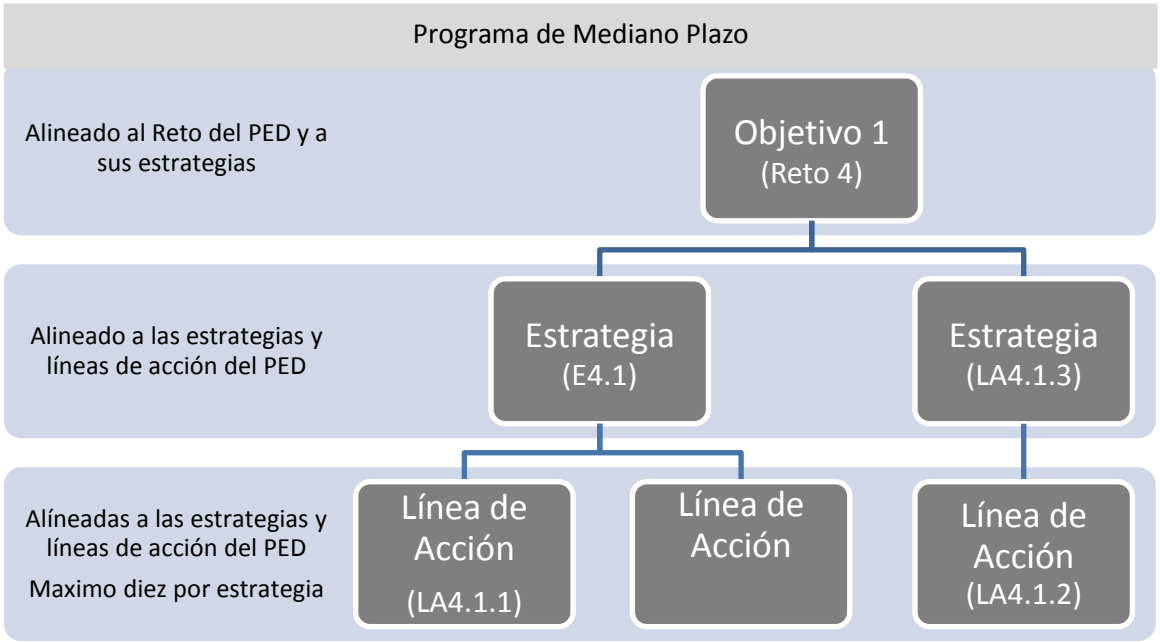

Capítulo 4. Indicadores

Las metas que se esperan lograr para dar cumplimiento al objetivo planteado se expresan en indicadores, los cuales aportan las variables a considerar para evaluar el impacto que se obtiene con la ejecución del conjunto de acciones a realizar.

Se debe analizar la situación actual, los registros históricos, su relevancia en función de los impactos directos e indirectos y definir la meta a alcanzar al final del período de gobierno.

Las dependencias y entidades deberán establecer de uno a tres indicadores genéricos por objetivo estratégico y cuya medición sea independiente a la dependencia y entidad responsable de su ejecución. Se debe anexar la Cédula del Indicador para cada uno.

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Nombre de la Dependencia o Entidad	**UNIDAD EJECUTORA:**	Nombre de la Unidad Administrativa responsable de la ejecución del Indicador.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Anotar el nombre del objetivo que deberá medir el indicador.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Señalar el nombre del Indicador.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Expresa lo que desea medir el indicador.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Se especifica el contenido del indicador, que incluye y que excluye.		
MÉTODO DE CALCULO:	Se indica las variables que contiene el indicador y su método de cálculo.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Indicar si el sentido del Indicador es Ascendente o Descendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Establecer la frecuencia de medición del indicador correspondiente, considerando la disponibilidad de la información que integra las variables de su método de cálculo. Si la frecuencia de medición del indicador es mayor que bienal, deberá incluir un anexo en el que se justifique el periodo en que se encuentra disponible la información fuente del indicador.		
FUENTE:	Señalar el medio de verificación de la información reportada por el indicador.	UNIDAD DE MEDIDA:	
REFERENCIA ADICIONAL:	Especificar la Unidad Responsable encargada de reportar el avance del indicador o alguna consideración especial.		

Línea base 2016	Meta 2021
Especificar el valor inicial del indicador ya sea 2016 o el último dato disponible de acuerdo con las fuentes de información que servira de referencia para el monitoreo de su avance en el cumplimiento de las metas programadas. El valor de la línea base deberá ser producto del análisis de la situación actual.	Establecer la meta sexenal del programa, incluyendo su justificación.

IV. Seguimiento y evaluación de la estrategia.

En el ámbito de las diversas atribuciones de la gestión institucional de la Administración Pública Estatal se deben establecer mecanismos de seguimiento, control y evaluación para la identificación de los avances y logros, así como de los retrasos y obstáculos para el cumplimiento de los Retos planteados y realizar los ajustes necesarios para alcanzar los resultados, considerando las condiciones del entorno, es por ello que:

- **Los Titulares de las Dependencias y Entidades** requieren instrumentar los mecanismos necesarios para transitar en su marco de actuación y en la **verificación continua del cumplimiento de los compromisos** establecidos en la planeación, programas, convenios y demás obligaciones que le correspondan.

- **La Secretaría de Hacienda** conforme a sus atribuciones le corresponde **normar el proceso de planeación y evaluar los resultados de su ejecución y respecto del ejercicio del gasto, en coordinación con los diversos sectores.**

- **La Contraloría General evalúa el cumplimiento normativo y los resultados de la gestión del desempeño institucional.**

- **La Oficina del Ejecutivo Estatal evalúa y da seguimiento a los logros e impactos de la estrategia gubernamental.**

Por lo anterior la fase inicial para el seguimiento y evaluación es la **definición de indicadores**, los cuales serán uno de los insumos para la ***evaluación*****,** a través de los Informes periódicos de las dependencias y entidades.

La realización de los programas de mediano plazo implican imprimir la creatividad y la innovación en cada uno de los temas de la gestión pública, su elaboración constituye una oportunidad de visionar el rumbo de cada sector y enfocar las acciones a una evolución que contemple atributos tales como el equilibrio social, la sustentabilidad del medio ambiente, la igualdad y la justicia, entre otros, para que cada acción contribuya al desarrollo general de la entidad.

Toda vez que se ha analizado con amplitud las estadísticas o series históricas relativas a la evolución de los diversos temas; se requiere que se clarifique la responsabilidad de las unidades administrativas en la definición de los indicadores y metas que permitan transformar positivamente la realidad del estado considerando el contexto regional, nacional e internacional.

Se deberá elaborar **una "Cédula de Seguimiento y Evaluación del PED 2016-2021" (Anexo 4) para cada Reto** en la que se especifican los tipos de indicador para cada nivel del PED:

a) **Indicadores Estratégicos para cada uno de los Retos del PED 2016-2021:**

Miden los impactos y logros alcanzados que reflejan la transformación de la realidad respecto de un universo dado y que generalmente tienen efectos multiplicadores.

b) **Indicadores de Tácticos o de Resultados para cada una de las Estrategias del PED 2016-2021:**

Miden los resultados logrados de un conjunto de acciones realizadas que contribuyen al logro de los indicadores estratégicos.

c) **Indicadores de Operación/Acción para cada una de las Líneas de Acción del PED 2016-2021:**

Miden los resultados de las acciones realizadas que son la base para integrar el conjunto de acciones que contribuyen al logro de los indicadores estratégicos.

Se anexa un ejemplo con todos los campos que se deben integrar en la **Cédula de Seguimiento y Evaluación del PED 2016-2021 (Anexo 4)**, así como de la **Cédula del indicador (Anexo 4bis)** correspondiente, que amplíe la información para su control y evaluación.

Anexo 4

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PED 2016 - 2021

NOMBRE DEL EJE: IV TODOS LOS SONORENSES, TODAS LAS OPORTUNIDADES.

RETO 4: Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje

	DATOS DEL INDICADOR						METAS POR AÑO							
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DEL RETO	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	VALOR DEL INDICADOR (ponderación)	LINEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021	RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS	RESULTADO DEL VALOR DEL INDICADOR
ESTRATÉGICO	R4.- Elevar la calidad de la educación básica (primaria y secundaria)	Mide el promedio de los resultados de las evaluaciones PLANEA en los niveles III y IV de las pruebas de educación básica del Estado de Sonora	Promedio de los resultados de los alumnos evaluados de educación básica en los niveles III y IV de PLANEA / Total de alumnos evaluados en educación básica por PLANEA	Alumnos Evaluados	Bianual	50	14%	29%	n/a	56%	n/a	85%	85%	El Resultado correspondiente al Valor Total del Indicador Ponderado.

	DATOS DEL INDICADOR						METAS POR AÑO							
TIPO DE INDICADOR	ESTRATEGIA	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	VALOR DEL INDICADOR (ponderación)	LINEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021	RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS	RESULTADO DEL VALOR DE LA ESTRATEGIA
TACTICO	4.1 Promover cambios innovadores a los procesos de enseñanza-aprendizaje	Cobertura de materiales auxiliares didácticos e innovadores en escuelas de educación básica.	Total de material auxiliares didácticos e innovadores entregado en planteles en educación básica / total de planteles de educación básica en la entidad.	Materiales Didácticos	Anual	20	26%	41%	56%	71%	86%	100%	Es la Suma del resultado Total de las Metas	El Resultado correspondiente al Valor Total del Indicador Ponderado.

DATOS DEL INDICADOR							METAS POR AÑO							
TIPO DE INDICADOR	LINEAS DE ACCIÓN	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	VALOR DEL INDICADOR	LINEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021	RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS	RESULTADO DEL VALOR DE LAS LINEAS DE ACCIÓN
OPERACIÓN / ACCIÓN.	4.1.2Equipar a las escuelas con tecnologías y capacitación docente, y a padres de familia	Índice de cobertura de Escuelas con aula de medios	Escuelas de educación básica con aula de medios / total de escuelas en la Entidad	Aulas de medios en la entidad	Anual	5	30%	40%	45%	50%	55%	60%	Es la Suma del resultado Total de las Metas	El Resultado correspondiente al Valor Total del Indicador Ponderado.
	4.1.2Equipar a las escuelas con tecnologías y capacitación docente, y a padres de familia	Índice de capacitación docente de educación básica en la Entidad.	Docentes de educación básica que han recibido capacitación / total de docentes de educación básica en la entidad	docentes capacitados	Anual	5	70%	80%	85%	90%	95%	100%	Es la Suma del resultado Total de las Metas	El Resultado correspondiente al Valor Total del Indicador Ponderado.
	4.1.2Equipar a las escuelas con tecnologías y capacitación docente, y a padres de familia	Cobertura total en escuelas de Educación Básica con el Programa Escuelas para Padres".	Total de Escuelas de educación básica que realizan talleres "Escuela para Padres" / total de escuelas de educación básica en la entidad.	Programa de Escuela para Padres.	Anual	10	87%	90%	93%	95%	97%	100%	Es la Suma del resultado Total de las Metas	El Resultado correspondiente al Valor Total del Indicador Ponderado.
	4.1.5 Mecanismos de transferencia de materiales educativos y de apoyo entre instituciones educativas	Elaboración de Acuerdos Interinstitucionales entre Escuelas públicas y privadas para fortalecer la enseñanza Educativa	Total de Escuelas de educación básica inscritas en el Programa / total de escuelas de educación básica participante en proyecto piloto.	Escuelas participantes	Anual	10	0	7%	9%	15%	17%	20%	Es la Suma del resultado Total de las Metas	El Resultado correspondiente al Valor Total del Indicador Ponderado.

Anexo 4 bis

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura	**UNIDAD EJECUTORA:**	Subsecretaría de Educación Básica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	R4. Elevar la calidad de la Educación Básica. (Primaria y Secundaria)		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	R4. Índice de aprovechamiento de educación básica de lenguaje y comunicación y matemáticas en la evaluación PLANEA (INEE)		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el promedio de los resultados de las evaluaciones PLANEA niveles III y IV de las 2 pruebas de primaria y secundaria aplicadas a los alumnos de planteles de educación básica del Estado de Sonora.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el porcentaje de alumnos de educación básica evaluados en las pruebas nacionales PLANEA que se encuentran dentro de los niveles III y IV que representan los niveles altos en los resultados y los niveles I y II los más bajos.		
MÉTODO DE CALCULO:	Promedio de resultados de alumnos de educación básica evaluados en el estado de Sonora con las Pruebas Nacionales PLANEA en los niveles III y IV / Total de alumnos evaluados en el estado de Sonora en las pruebas PLANEA de educación básica.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bianual: La evaluación PLANEA al sector educativo de nivel básico en los Estados Federativos se realiza cada dos años.		
UNIDAD DE MEDIDAD	Promedio de los resultados de los Alumnos Evaluados.		
FUENTE:	Instituto de Evaluación a la Educación (INEE) y Secretaría de Educación Pública.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección General de Planeación de la Secretaría de Educación Pública		

Línea base 2016	Meta 2021
La línea base al 2016 es de 14.45% que representa el porcentaje de alumnos de educación básica evaluados en las pruebas nacionales PLANEA que se encuentran dentro de los niveles III y IV que representan los niveles altos en los resultados y los niveles I y II los más bajos.	Elevar a 85% el porcentaje de alumnos de educación básica evaluados en las pruebas nacionales PLANEA que se encuentren dentro de los niveles III y IV.

V. Transparencia

Conforme Artículo Único numeral 18 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 publicados en el Boletín Oficial el 8 de febrero de 2016 cita: “Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de internet los programas a su cargo al día siguiente de su aprobación. Asimismo deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año en el mismo medio electrónico los logros obtenidos de conformidad con los *objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.*